


Amplían vigencia de Credenciales para Votar por #Elecciones2022 y #RevocacióndeMandato



El INE acordó que las Credenciales para Votar que pierden vigencia el 1 de enero de 2022 podrán utilizarse en las elecciones del 5 de junio en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, y en una eventual Revocación de Mandato.



Son **4,492,552** las Credenciales para Votar que perderán vigencia en todo el país, de las cuales **573,489** pertenecen a las seis entidades con elecciones.